



**Dirección de Administración y Finanzas**  
Subdirección de Administración  
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

**ACTA ACLARACIONES**

<b>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-2-2025 "Servicio Integral de Limpieza 2025"</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios</b>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------

En la Ciudad de México, siendo las **09:00** horas del **13** de **febrero** de **2025**, en la oficina de la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de realizar el **Acto de Aclaraciones**, motivo de esta **Invitación**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos **33** y **33 Bis** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante, (la **Ley**); **45**, **46** y **77** antepenúltimo párrafo de su Reglamento y lo previsto en la Sección **III**, inciso **b**); de la convocatoria a la **Invitación**.

Este acto fue presidido por el **C. Juan Ricardo López Cruz**, Jefe de Departamento en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios, servidor público designado por la convocante, Centro Nacional de Control de Energía, en términos del oficio **No. DAF/112/2016** de fecha **30** de **junio** de **2016**, quien, al inicio de esta junta, comunicó a las personas asistentes que de conformidad con el artículo **33 Bis** de la **Ley**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta **Invitación** a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero.

Asimismo, señaló que en términos de lo previsto en el artículo **26 Bis**, fracción **II** de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet y sin la presencia de los licitantes a participar en este procedimiento de contratación.

Se hace constar que, ante el grave riesgo que implica la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en términos de lo previsto en los artículos 1o., párrafo tercero, y 4o., párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios considera necesario adoptar acciones y medidas tendientes a proteger la salud de las personas servidoras públicas y eventualmente la de los visitantes, en consecuencia, el desarrollo de este acto se llevará a cabo por medio de comunicación remota.

El presidente del acto fue asistido por las personas servidoras públicas representantes del Área Requirente el **Lic. José Alberto García Cuevas**, Jefe de Departamento en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios, quien solventará las preguntas de carácter técnico y el representante del Área Contratante la **Subdirección de Administración** solventará las preguntas de carácter legal-administrativo, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.

El presidente del acto dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo **33 Bis** de la **Ley**, las solicitudes de aclaración a la convocatoria a través de **CompraNet** de la siguiente persona:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de Presentación	No. de Preguntas
<b>1.</b>	Clean Man Limpieza y Mantenimiento, S.A. de C.V.	CompraNet	5
			<b>5</b>

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:





**Dirección de Administración y Finanzas**  
Subdirección de Administración  
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

**ACTA ACLARACIONES**

<b>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-2-2025 "Servicio Integral de Limpieza 2025"</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios</b>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
11888	CLEAN MAN Y LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SA DE CV	TÉCNICO	INSUMOS, MATERIALES, CONSUMIBLES, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE REFERENCIA PAG 95	- AROMATIZANTE PARA WC, VARIOS AROMAS  SE PUEDE ACLARAR, SI "AROMATIZANTE PARA WC" CORRESPONDE A PASTILLAS PARA WC.	SE ACLARA QUE EL AROMATIZANTE PARA WC ES AEROSOL, LO CUAL ES DISTINTO A LAS PASTILLAS PARA WC.
11897	CLEAN MAN Y LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SA DE CV	TÉCNICO	6. EQUIPO EN COMODATO (PARTIDA 3) PAG 76	LA CONVOCANTE SEÑALA QUE NO SE REQUIERE EQUIPO EN COMODATO, SIN EMBARGO, EN LA SOLICITUD DE MATERIALES Y EQUIPO (PÁG 96) SOLICITA MAQUINARIA (ASPIRADORA. ESCALERAS, PULIDORA, EXTENSIÓN, DESPACHADORES).  PODRÍA ACLARAR LA CONVOCANTE SI, ¿ESTE EQUIPO PASARÁ A SER PROPIEDAD DEL CENACE?.	SE ACLARA QUE EL EQUIPO QUE UTILIZARÁN LOS POSIBLES PROVEEDORES PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES NO PASARÁN A SER PROPIEDAD DEL CENACE, PERO SI ES INDISPENSABLE PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS
11898	CLEAN MAN Y LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SA DE CV	TÉCNICO	6. EQUIPO EN COMODATO (PARTIDA 12) PAG 367	LA CONVOCANTE SEÑALA QUE NO SE REQUIERE EQUIPO EN COMODATO, SIN EMBARGO, EN LA SOLICITUD DE MATERIALES Y EQUIPO (PÁG 383) SOLICITA MAQUINARIA (ASPIRADORA. ESCALERAS, DESPACHADORES).  PODRÍA ACLARAR LA CONVOCANTE SI, ¿ESTE EQUIPO PASARÁ A SER PROPIEDAD DEL CENACE?.	SE ACLARA QUE EL EQUIPO QUE UTILIZARÁN LOS POSIBLES PROVEEDORES PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES NO PASARÁN A SER PROPIEDAD DEL CENACE, PERO SI ES INDISPENSABLE PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS
11899	CLEAN MAN Y LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE II LISTADO DE INSUMOS Y MATERIAL (PARTIDA 12) PAG 385	DE ACUERDO CON EL APÉNDICE I Y DE MANERA ESPECÍFICA EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DE RUTINA Y LOS MATERIALES, INSUMOS, CONSUMIBLES, HERRAMIENTA Y MAQUINARIA (ESTABLECIDO EN EL CONTRATO MARCO), SOLICITAMOS, SE ELIMINEN LOS SIGUIENTES INSUMOS, YA QUE NO TIENEN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES A REALIZAR POR LOS OPERARIOS, ES DECIR, NO SE ENCUENTRA RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL INCISO F (PAG 359), NI OTRA GERENCIA LOS CONSIDERA. • ALCOHOL DE 96° • THINER	SE ACLARA QUE LOS INSUMOS (ALCOHOL DE 96° Y THINER) SERÁN ELIMINADOS DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PARTIDA 12. SE ADJUNTA ANEXO TÉCNICO MODIFICADO.
11900	CLEAN MAN Y LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SA DE CV	TÉCNICO	INSUMOS, MATERIALES, CONSUMIBLES, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE REF(PAG 383	DENTRO DE LOS INSUMOS DE REFERENCIA SE SOLICITA:  - AROMATIZANTE PARA WC, VARIOS AROMAS POSTERIORMENTE SOLICITA "INSUMOS ADICIONALES" (PAG 384)  - PASTILLA DESODORANTE MEDIA LUNA DE 80 GR PARA WC	SE ACLARA QUE EL REQUERIMIENTO SON AMBOS, EN AEROSOL Y PASTILLAS, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS



**Dirección de Administración y Finanzas**  
Subdirección de Administración  
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

**ACTA ACLARACIONES**

<b>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-2-2025 "Servicio Integral de Limpieza 2025"</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios</b>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				SE PUEDE ACLARAR, SI "AROMATIZANTE PARA WC" CORRESPONDEN A AROMATIZANTES EN AEROSOL O AMBOS REQUERIMIENTOS SE REFIEREN A PASTILLAS PARA WC	

De conformidad con los artículos **26** penúltimo párrafo de la **Ley**; y **45** de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

De conformidad con el artículo **33** de la **Ley**, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la **Invitación**.

En términos del artículo **37 Bis** de la **Ley**, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/> para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la oficina de la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta última junta, siendo las **15:50** horas, del día **13** del mes **febrero** del año **2025**.

Esta Acta consta de **3** páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

**POR EL ÁREA CONTRATANTE**

NOMBRE	ÁREA	Rúbrica	FIRMA
C. Juan Ricardo López Cruz	Jefatura de Departamento en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios.	Firma Electrónica	

**POR EL ÁREA REQUIRENTE**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. José Alberto García Cuevas	Jefatura de Departamento en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios.	Firma Electrónica

----- **FIN DEL ACTA** -----

